

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 1.937/2024

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de marzo de 2024, se adoptó los acuerdos que a

continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2024.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 24 de abril y 13 de mayo, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y en el 179.4, en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes ACUERDOS:

Acuerdo nº 97/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 29.372,21 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A70 2311 62200 0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. INV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2023/2/INCLU/132)	29.372,21 €
	TOTAL	29.372,21 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A50 1330 62200 0	MOVILIDAD. EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES (2018/2/ACCES/133)	29.372,21 €
	TOTAL	29.372,21 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 99/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 57.993,36 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9330 61900 0	PRESID. OTRAS INV. REPOSIC. INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL (2021/2/PRESI/920/1)	57.993,36 €
	TOTAL	57.993,36 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9203 60900 0	RELAC. INSTIT. INV. NUEVAS BIENES DESTINADOS USO GENERAL (2023/2/PRESI/920/1)	57.993,36 €
	TOTAL	57.993,36 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 98/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 1.229.970,60 euros, en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 1623 62300 0	PRESIDENCIA. MAQUINARIA, INSTALACIONES. NGEU BIORRESIDUOS L.1.1. (2023/2/NGBR1/162)	399.723,60 €
Z A13 1623 62310 0	PRESIDENCIA. MAQUINARIA, INSTALACIONES. NGEU BIORRESIDUOS L.2 (2023/2/NGBR2/162)	830.247,00 €
	TOTAL	1.229.970,60 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B33 1623 74910 0 (2023/2/NGBR1/162)	399.723,60 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B33 1623 74911 0 (2023/2/NGBR2/162)	830.247,00 €
TOTAL	1.229.970,60 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones, con las particularidades del Real Decreto Ley 36/2020 (inmediatamente ejecutiva).

Acuerdo nº: 100/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 381.932 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F20 3230 62200 0	COLEGIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2020/2/EDUC/323/1)	381.932 €
	TOTAL	381.932 €

RECURSOS:

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F10 1532 61900 0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS (2016/2/VPUBL/153/1)	201.000 €
Z H00 9203 62701 0	HACIENDA MUNICIPAL. PROYECTOS COMPLEJOS (2020/2/EDUSI/920/1)	180.932 €
	TOTAL	381.932 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-adminis-

trativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA,
ECONOMÍA Y EMPLEO

(firmado y fechado electrónicamente)

(Decreto de Delegaciones Núm. 8377, de 17 de junio de 2023)

VºBº La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 19 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.